

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
816 000.158-5		

RESOLUCION NÚMERO 096 - 2023
AGOSTO 09 DE 2023

**"POR LA CUAL SE HACEN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

La Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, en sus artículos 178 y 181, el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que las Personerías Municipales tiene autonomía presupuestal para realizar modificaciones que no alteren en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento o los subprogramas de inversión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 111, la ley orgánica del presupuesto (ley 225 de 1995 art. 30) y el decreto 568 de 1996 artículo 34.
- B) Que analizando el comportamiento presentado por diferentes rubros del presupuesto de gastos de esta vigencia 2023, se pudo establecer que existen rubros con déficit y que esta Personería requiere cubrir para cumplir eficientemente su labor, mientras otros rubros presentan superávit y con los que se pueden subsanar tales diferencias.
- C) Que la Personería tiene autonomía presupuestal consagrada en el artículo 110 de Decreto Ley 111 de 1996, tiene manejo independiente de su presupuesto, permitiendo modificar el detalle de las apropiaciones que conforman los gastos de funcionamiento de la Entidad, mediante acuerdo o resolución expedida por el ordenador del gasto siempre que no se modifique el valor total de estos. (funcionamiento, de operación, servicio a la deuda y gastos de inversión (artículo 23 del decreto 115 de 1996).
- D) Que es deber de la Personeria, velar por que se cumpla con los principios del sistema presupuestal, como son planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macro económica, homeóstasis presupuestal.
- E) Que la Financiera y tesorera de la personería Municipal de Dosquebradas, ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal respecto de los rubros que se pretenden contra acreditar y sobre la necesidad que existe en acreditar otros rubros.

Por lo antes considerado, se

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Ana Rita Cortez	RECIBIDO POR: DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
--	-------------------------	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		816.000.158-5

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos (egresos) de la Personería Municipal de Dosquebradas, la suma **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$178.430.000)** en el siguiente rubro.

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1001	2.2.1.1.01.01.001.01.8	SUELDO PERSONAL	\$137.000.000
1005	2.2.1.1.01.01.001.08.01.5	PRIMA DE NAVIDAD	\$10.000.000
1006	2.2.1.1.01.01.001.08.02.5	PRIMA DE VACACIONES	\$8.000.000
1009	2.2.1.1.01.02.003.01.6	APORTES DE CESANTIAS	\$4.000.000
TOTAL			\$169.000.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2003	2.2.1.1.02.01.001.01.3	TEMPORAL	\$1.030.000
2004	2.2.1.2.01.01.003.03.01.4	COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA	\$2.500.000
2005	2.2.1.2.01.01.004.01.01.02.4	COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA	\$2.500.000
2016	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.16	HELIOGRAFICOS, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES	\$1.500.000
2017	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.17	MEJORAMIENTO DE ARCHIVO	\$1.500.000
2018	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.18	GASTOS VINCULACION DE PERSONAL	\$6.400.000
2019	2.2.1.2.02.02.008.P.97230.3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$4.000.000
TOTAL			\$19.430.000
TOTAL			\$178.430.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar en el presupuesto de gastos (egreso) de la Personería Municipal de Dosquebradas la suma de suma **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$178.430.000)** en el siguiente rubro.

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1002	2.2.1.1.01.01.001.05.4	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$230.000
1013	2.2.1.1.01.02.006.5	ICBF	\$5.000.000

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Ana Rita Cortez	RECIBIDO POR: _____
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165		DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
personeriadosquebradas@gmail.com / personeria@dosquebradas.gov.co www.personeriadosquebradas.com		

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		816.000.158-5

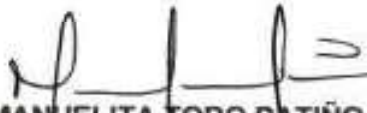
1017	2.2.1.1.01.03.001.01.5	VACACIONES EMPLEADOS	\$8.000.000
TOTAL			\$13.230.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2009	2.2.1.2.02.02.006.P.84190.4	SERVICIOS PUBLICOS "TELECOMUNICACIONES"	\$3.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$162.000.000
2021	2.2.1.2.02.02.010.P.P91119.4	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$200.000
TOTAL			\$165.200.000
TOTAL			\$178.430.000

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Financiera y tesorera de la Personería Municipal de Dosquebradas, para que realice los asientos presupuestales y las modificaciones en el PAC respectivo.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Ana Rita Cortez	RECIBIDO POR: _____
		DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
B16.000.158-5		

Dosquebradas, Agosto 09 de 2023

LA SUSCRITA FINANCIERA Y TESORERA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA

Que existe "**DISPONIBILIDAD**" en el presupuesto de la Personería Municipal de Dosquebradas, vigencia 2023 para realizar contracréditos al siguiente rubro y valor.

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1001	2.2.1.1.01.01.001.01.8	SUELDO PERSONAL	\$137.000.000
1005	2.2.1.1.01.01.001.08.01.5	PRIMA DE NAVIDAD	\$10.000.000
1006	2.2.1.1.01.01.001.08.02.5	PRIMA DE VACACIONES	\$8.000.000
1009	2.2.1.1.01.02.003.01.6	APORTES DE CESANTIAS	\$4.000.000
TOTAL			\$159.000.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2003	2.2.1.1.02.01.001.01.3	TEMPORAL	\$1.030.000
2004	2.2.1.2.01.01.003.03.01.4	COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA	\$2.500.000
2005	2.2.1.2.01.01.004.01.01.02.4	COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA	\$2.500.000
2016	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.16	HELIOGRAFICOS, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES	\$1.500.000
2017	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.17	MEJORAMIENTO DE ARCHIVO	\$1.500.000
2018	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.18	GASTOS VINCULACION DE PERSONAL	\$6.400.000
2019	2.2.1.2.02.02.008.P.97230.3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$4.000.000
TOTAL			\$19.430.000
TOTAL			\$178.430.000

ELABORO: Maria Alejandra Lopez O 	REVISO: Ana Rita Cortez	RECIBIDO POR: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeriadosquebradas@gmail.com / personeria@dosquebradas.gov.co www.personeriadosquebradas.com		

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		816.000.158-5

Que igualmente se hace necesario fortalecer y/o acreditar el siguiente rubro, por el valor aquí determinado:

GASTOS DE PERSONAL			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
1002	2.2.1.1.01.01.001.05.4	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$230.000
1013	2.2.1.1.01.02.006.5	ICBF	\$5.000.000
1017	2.2.1.1.01.03.001.01.5	VACACIONES EMPLEADOS	\$8.000.000
TOTAL			\$13.230.000

GASTOS GENERALES			
RUBRO	CODIGO	NOMBRE	VALOR
2009	2.2.1.2.02.02.006.P.84190.4	SERVICIOS PUBLICOS "TELECOMUNICACIONES"	\$3.000.000
2013	2.2.1.2.02.02.008.B.0.P.91119.J	SERVICIOS TECNICOS	\$162.000.000
2021	2.2.1.2.02.02.010.P.P91119.4	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$200.000
TOTAL			\$165.200.000
TOTAL			\$178.430.000

Lo anterior se realiza conforme al Decreto Ley 111 art. 82/96. Decreto 115/96 articulo


LENITH PARRA VANEGAS
 Financiera y Tesorera

ELABORO: Maris Alejandra Lopez O. 	REVISO: Ana Rita Cortez	RECIBIDO POR: DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeriadosquebradas@gmail.com / personeria@dosquebradas.gov.co www.personeriadosquebradas.com		